

**ENTIDAD LOCAL DE FUENTE CARRETEROS
(CORDOBA)**

Anuncio de bases.

398

IFP BEATRIZ DE SUABIA

Anuncio de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 3630/94).

399

Anuncio de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 3631/94).

399

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 3/1995, de 10 de enero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Isabel de Haro Aramberri como Directora General de Asuntos Comunitarios.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de enero de 1995.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de D.ª Isabel de Haro Aramberri como Directora General de Asuntos Comunitarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de enero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORDEN de 10 de enero de 1995, por la que se nombran los vocales del Consejo Director de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía.

El Decreto 384/1994, de 11 de octubre (BOJA núm. 106, de 22 de noviembre), por el que se establece el II Plan de Investigación, es el marco legal que configura el desarrollo, la planificación y la gestión de I+D en Andalucía; así como la creación de órganos que permitan adecuar las necesidades de innovación y desarrollo tecnológico al sistema productivo andaluz. Los objetivos del II Plan Andaluz de Investigación conducen a la investigación básica en las áreas de ciencias y humanidades, así como al reforzamiento de la conexión entre el

sistema público de I+D y la iniciativa privada. A tal fin, el II Plan Andaluz de Investigación establece, hasta tanto no sea aprobado por el Consejo de Gobierno, diez áreas de investigación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del citado Decreto 384/1994, oído el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología de Andalucía, con el voto favorable y unánime de sus miembros, y en uso de las atribuciones que me son conferidas,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar a los miembros del Consejo Director de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica, por cada una de las áreas que configuran el II Plan Andaluz de Investigación a:

- D. Pedro Arrollal Espigares, Presidente de la Ponencia «Promoción General del Conocimiento».
- D. Elías Fereres Cástell, Presidente de la Ponencia «Agroalimentación».
- D. Miguel García Guerrero, Presidente de la Ponencia «Ciencias de la Vida».
- D. Juan Gibert Rahola, Presidente de la Ponencia «Ciencia y Tecnología de la Salud».
- D. Pascual Rivas Carrera, Presidente de la Ponencia «Recursos Naturales y Medio Ambiente».
- D. José Vida Soria, Presidente de la Ponencia «Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas».
- D. Antonio Narbona Jiménez, Presidente de la Ponencia «Humanidades».
- D. Ramón Gutiérrez Jaimez, Presidente de la Ponencia «Física, Química y Matemáticas».
- D. Luis Salvador Martínez, Presidente de la Ponencia «Tecnologías de la Producción».
- D. Juan Ignacio Ramos Sobrado, Presidente de la Ponencia «Tecnologías de la Información y las Comunicaciones».

Sevilla, 10 de enero de 1995

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de diciembre de 1994, de corrección de errores de la de 1 de junio por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Salud y Servicio Andaluz de Salud.

Advertidos errores en los Anexos de la Orden de 1 de junio citada, procede efectuar la corrección de los mismos en la forma que se indica.

Sevilla, 29 de diciembre de 1994

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO

CONSEJERIA DE SALUD Y S.A.S.

MODIFICAR:

ANEXO I - Pág. 6.667

SALUD - DELEGACION PROV. GRANADA

- 624781 TITULADO SUPERIOR

NO
DONDE DICE: VAC.
4

NO
DEBE DECIR: VAC.
3

ANEXO I - Pág. 6.670

S.A.S. - DIRECCION GENERAL DE GESTION DE RECURSOS.

- 699982 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NO
DONDE DICE: VAC.
9

NO
DEBE DECIR: VAC.
7

ANEXO III - Pág. 6.687

S.A.S. - DIRECCION GERENCIA

- 701238 OPERADOR DE CONSOLA

NO
DONDE DICE: VAC.
4

NO
DEBE DECIR: VAC.
2

SUPRIMIR:

ANEXO I - Pág. 6.667

SALUD - DELEGACION PROV. GRANADA

NO
- 625658 ADMINISTRATIVO - VAC.
2

ANEXO II - Pág. 6.673

SALUD - DELEGACION PROV. JAEN

- 626039 ASESOR TECNICO - EDUCACION SALUD - VAC.
1

ANEXO III - Pág. 6.687

S.A.S. - DIRECCION GERENCIA

- 701231 ASESOR TECNICO-INFORMATICA - VAC.
1

ORDEN de 29 de diciembre de 1994, de corrección de errores de la de 1 de junio por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Economía y Hacienda.

Advertidos errores en los Anexos de la Orden de 1 de junio citada, procede efectuar la corrección de los mismos en la forma que se indica.

Sevilla, 29 de diciembre de 1994

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

SUPRIMIR:

ANEXO III

Pág. 6352

D.P. ALMERIA

- 509369 NG. INSPECCION Y SANCIONES - VAC.
1

D.P. CADIZ

- 509885 NG. INSPECCION Y SANCIONES - VAC.
1

- 509891 DP. PROMOCION Y ACTIVIDADES TURISTICAS - VAC.
1

Pág. 6354

D.P. GRANADA

- 510185 NG. INSPECCION Y SANCIONES - VAC.
1

Pág. 6355

D.P. HUELVA

- 510457 NG. REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS - VAC.
1

D.P. JAEN

- 551173 NG. GESTION INFRAESTRUCTURA TURISTICA - VAC.
1